República de Colombia Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SALA CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA NO. 41 DE 2023

El suscrito magistrado José Alfonso Isaza Dávila, como ponente en la sala que integra con las magistradas Flor Margoth González Flórez y Martha Isabel García Serrano, **AVISA** que para la sala ordinaria a celebrarse el día 2 de noviembre de 2023, a partir de las 08:30 a.m., someterá a estudio y decisión el(los) siguiente(s) proyecto(s):

ACCIONES CONSTITUCIONALES

Proceso	DEMANDANTE	Demandado	DECISIÓN
Tut. 1 ^a Instancia	Orlando Buitrago	Juzgado 51 Civil Circuito	
2023-02477-00	Torres	Bogotá	
Tut. 1 ^a Instancia	Claudia Marlene	Juzgado 33 Civil Circuito	
2023-02514-00	Céspedes Ardila	Bogotá	
Tut. 1 ^a Instancia	Tecnología Innovación	Juzgado 22 Civil Circuito	
2023-02535-00	Médica S.A.S.	Bogotá y otro	
Tut. 2ª Instancia	Xp Colombia S.A.S.	Dirección Impuestos	
2023-00422-01		Aduanas Nacionales	
Tut. 2ª Instancia	Alvaro Enrique Misath	Servicios Postales	
2023-00412-01	Domínguez	Nacionales S.A.S. y otros	

ASUNTOS CIVILES

PROCESO	DEMANDANTE	Demandado	DECISIÓN
Verbal Sent.	Adriana Marcela	Clínica de Marly Cavelier	
21-2017-00246-02	Bedoya y otros	Gaviria S.A.S.	
Verbal Sent.	Frigoaltos S.A.	Bancolombia S.A.	
03-2022-00444-01			
Verbal Sent.	Inversiones Los	Alicia del Rosario	
38-2021-00309-03	Pórticos S.A.S.	Ceballos Leguizamo	
Ejecutivo Sent.	Banco Davivienda S.A.	Giovanni Castiblanco	
10-2018-00298-01		Rojas	

ASUNTO PARA ESTUDIO Y DECISIÓN CON LA MAGISTRADA MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO

República de Colombia Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SALA CIVIL

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Ordinario Súplica	Luz Mira Fontecha y	Expreso Brasilia S.A.S.	
44-2014-00212-01	otros	y otro	
Ejecutivo Súplica	Key Capital Investment	Alero S.A.S.	
35-2018-00406-02	S.A.S.		
Verbal Súplica	Nelcy Rubiela Salas	Victoria Administradores	
01-2021-73516-01	Gómez	S.A.S. y otro	

Nota y acta de aprobación: En algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por asuntos temáticos, según el artículo 16 de la ley 1285 de 2009, o por vicisitudes de cada trámite. Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso en ejemplar digitalizado, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala. 1º de noviembre de 2023.

JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA

MAGISTRADO TRIBUNAL SUP. DE BOGOTÁ, SALA CIVIL